



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 14 JUN 2012

Decreto Exento N° 3482
 Vistos:

1. El Decreto Exento N° 1317 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Johana Maria Sotelo Pinillos Rut N° 23.728.344-9.
2. Memo N° 04 de fecha 11 de Junio del año 2012.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

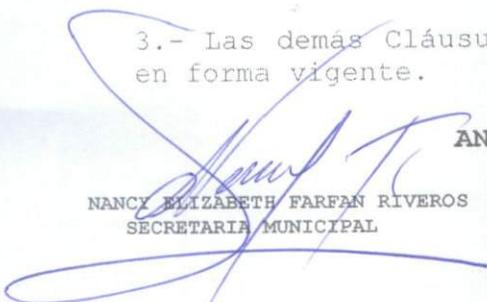
Decreto

1.- Apruébese la Ampliación de Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y Doña Johana Maria Sotelo Pinillos Rut N° 23.728.344-9.

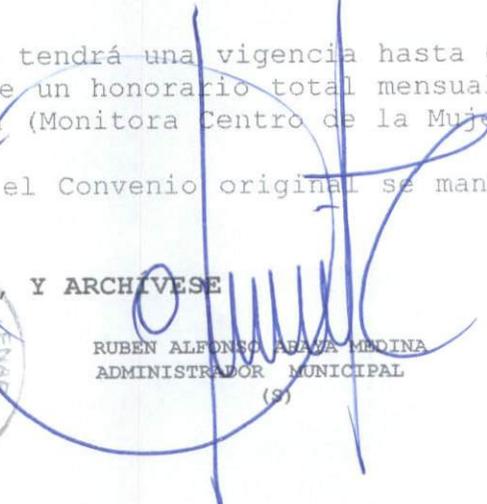
2.- Déjese establecido que su Contrato tendrá una vigencia hasta el mes de Diciembre del año 2012, cancelándose un honorario total mensual de \$ 379.358 Impuesto Incluido Media Jornada (Monitora Centro de la Mujer).

3.- Las demás Cláusulas insertadas en el Convenio original se mantienen en forma vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes. /
- RAAM/NEFR/HHP/HECP/meqt.-